



Dirección de Administración y Finanzas
AREA SALUD

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- 3.- El Decreto Exento N° 001 emitido con fecha 02 de Enero de 2013, que delega la función de firmar "Por Orden del Sr Alcalde" al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración y Finanzas, pagara a Don : PHARMA INVESTI Rut 094544000-7
 La cantidad de \$: 101,983 CIENTO UN MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS
 Por concepto de : MEDICAMENTOS SEGUN CONVENIO CENABAST PARA EL DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL DE PUCON
 Fecha de Pago : 22/03/2013

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
FACTURA	10134	07/01/2013	91,630
FACTURA	11779	07/02/2013	10,353

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos		101,983
532-04-00-000-000-000	Materiales de Uso o Consumo	101,983	
215-22-04-004-000-000	Productos Farmacéuticos	101,983	
111-03-01-000-000-000	Banco Santander		101,983
Sumas Iguales		203,966	203,966

REFRENDACION

Cuenta	215-22-04-004-000-000			
Presupuesto Vigente	143,751,000			
Total Comprometido	19,112,036			
Saldo x Comprometer	124,638,964			

SECRETARIA MUNICIPAL
 SECRETARIA MUNICIPAL
 DIRECCION DE CONTROL
 DIRECTOR DE CONTROL

MUNICIPALIDAD
 ADMINISTRADOR Municipal
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL
 JEFE SECC. FINANZAS SALUD
 DPTO. DE SALUD

Lch: 5348